



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA  
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
Lec. Chirinos  
21 JUN 2019  
14:37hs

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
21 JUN 2019

**COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA**  
DIRECCION DE APOYO  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS  
Asunto: Dictamen

EXPEDIENTES: 13,43,51,52,53,58,83,92,100,101,102,107,111,114,115,128,130,131,133,134,135,136,137,138,139,140,142,143,144,145,160,161,306,308,707,712,713,715,722,723,724,725,729,733,734,739,740,741,742,743,746.

## HONORABLE ASAMBLEA.

La Comisión Permanente de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, 64 y 65 fracción XVII y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 42 fracción XVII, y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Soberanía el presente dictamen, de conformidad con los siguientes antecedentes y consideraciones,

### I. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS:

- 1.- En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura celebrada el 17 de diciembre de 2016, los Diputados y Ciudadanas Diputadas integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, presentaron la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 60, 61, 62, 63, 64 y 65 al Capítulo Cuarto, denominado de la austeridad y disciplina presupuestaria, recorriéndose los subsecuentes; y se adicionan las fracciones XIV y XVI de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- 2.- En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura celebrada el 23 de diciembre de 2016, la Vice presidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, presento Oficio número DGPL 63-II-5-1801, por medio del cual remite Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a los Congresos Locales, a ampliar los incentivos fiscales en los rubros de ciencia, tecnología e innovación.
- 3.- En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura celebrada el 11 de enero de 2017, presentaron los Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 18 de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2017.
- 4.- En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura celebrada el 18 de enero de 2017, presentaron los Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 50 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de

### COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

Oaxaca; se reforma el primer y tercer párrafos del artículo 8, y el primer párrafo del artículo 20 de la Ley Estatal de Derechos; y se reforma la fracción VII del artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

5.- En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura celebrada el 18 de enero de 2017, presentaron los Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, el Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, acuerda remitir a la Cámara de Diputados Federal, la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 2, fracción primera inciso d), numeral 1, subincisos a), b) y c); 2 fracción primera inciso h) numeral 3, 2-A, fracciones I, II y III de la Ley de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

6.- En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura celebrada el 1 de febrero de 2017, presentó el Presidente de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Chihuahua el Oficio número 151-18/17 I D.P. AL-PLeg, con el cual remite copia del Acuerdo número LXV/URGEN/0065/2017 I D.P., por el cual el Congreso del Estado exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que dictamine en sentido favorable las Iniciativas con carácter de decreto que reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), aplicado a las gasolinas, esto para que los Congresos de las Entidades Federativas se adhieran al mismo.

7.- En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura celebrada el 8 de febrero de 2017, presentó el Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, Oficio número OF-DPL\_LXI-17, con el cual remite copia de Puntos de Acuerdos números 971-LXI-17, 972-LXI-17 y 978-LXI-17, por los cuales se exhorta a las Legislaturas Locales, se sumen a dichos Puntos de Acuerdos, referentes a la postura del Estado de Jalisco, ante el incremento a las gasolinas en nuestro país.

8.- En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura celebrada el 22 de febrero de 2017, presentó Vicepresidente de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Oficio número D.G.P.L. 63-II-8-3094, con el cual convoca a los Congresos Locales, a la celebración de un Pacto Nacional por la integridad, para fortalecer los mecanismos de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas relacionados con la hacienda pública de los tres órdenes de gobierno, para generar, incrementar y consolidar la confianza de los ciudadanos sobre el manejo de sus recursos públicos.

9.- En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura celebrada el 22 de febrero de 2017, presentó la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, Oficio circular número 107, con el cual remite el Punto de Acuerdo en el

### COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que reformen la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, a efecto de reducir al cincuenta por ciento el impuesto especial sobre producción y servicios aplicados a gasolinas.

10.- En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura celebrada el 22 de febrero de 2017, presentó el Presidente y Secretario del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, Oficio número 011/2017-P.E, con el cual informan sobre la aprobación de una Iniciativa de Decreto por el que se reforman los numerales 1 y 2 del inciso D) de la fracción I del artículo 2º y las fracciones I, II y III del artículo 2º-A, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, y lo remiten para que en caso de considerarlo, se adhieran al mismo.

11.- En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura celebrada el 22 de febrero de 2017, presentó el Presidente y Secretario del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, Oficio número 011/2017-P.E, con el cual informan sobre la aprobación de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman el Artículo Primero y Décimo Primero Transitorios, y se deroga el Artículo Décimo Segundo Transitorio, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017; y por el que se reforma la fracción I y el cuarto párrafo del Artículo Décimo Cuarto Transitorio, de la Ley de Hidrocarburos, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de agosto de 2014, y lo remiten para que en caso de considerarlo, se adhieran al mismo.

12.- En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura celebrada el 15 de marzo de 2017, presentó el Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 11 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.

13.- En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura celebrada el 29 de marzo de 2017, presentó Diputada Eva Méndez Luis, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un último párrafo a los artículos 24, 40, 41, 42 y 68 de la Ley Estatal de Derechos.

14.- En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura celebrada el 15 de marzo de 2017, presentó el Diputado Donovan Rito García, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 25 en su primer y segundo párrafos, la fracción XII, 26 en su primer párrafo; se adiciona la fracción XIII y tercer párrafo al artículo 25, un párrafo segundo al artículo 27; se deroga el párrafo segundo del artículo

### **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA**

26, todos de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; y se adicionan las fracciones XIV y XV al artículo 31, de la Ley Estatal de Derechos.

**15.-** En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura celebrada el 15 de marzo de 2017, presentó el Diputado Donovan Rito García, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Honorable Ayuntamiento de San Jerónimo Tlacoahuaya, para que en el ámbito de sus atribuciones, implemente las acciones necesarias que garanticen la asignación de recursos públicos de manera equitativa en tiempo y forma a su Agencia Municipal.

**16.-** En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura celebrada el 12 de Julio de 2017, presentó el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Durango, Escrito con el cual comunica la aprobación del Dictamen de Acuerdo, presentado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, que contiene "Ley de Impuesto Sobre la Renta y la Ley Federal de Derechos".

**17.-** En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura celebrada el 19 de Julio de 2017, presentaron los Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 9, 11 y 21 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.

**18.-** En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura celebrada el 2 de agosto de 2017, presentó el Diputado Toribio López Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**19.-** En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura celebrada el 9 de agosto de 2017, presentó el Diputado Toribio López Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Capítulo Décimo "Por Responsabilidad Ambiental" que contiene los artículos 69 Bis, 69 Ter, 69 Quater y 69 Quinquies, a la Ley Estatal de Hacienda.

**20.-** En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura celebrada el 9 de agosto de 2017, presentaron los Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se deroga el artículo 34; se reforman el artículo 35 y 36; se derogan las fracciones I, II, III y IV del artículo 39, y las fracciones I, II y III del artículo 40 de la Ley Estatal de Hacienda.

**21.-** En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura celebrada el 9 de agosto de 2017, presentaron los Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria



### COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

del Partido Morena, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se deroga el inciso f) de la fracción II del artículo 24 de la Ley Estatal de Derechos.

22.- En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura celebrada el 06 de septiembre de 2019, presentó el Secretario de Finanzas, remitió a esta soberanía el documento que contiene criterios Generales de Política Económica, presupuesto de objetivos y metas en materia de ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, y estructura programática empleada para la formación del proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho.

23.- En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura celebrada el 23 de agosto de 2017, presentó el Diputado Miguel Bernardi Aquino, integrante del Partido Unidad Popular, Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Finanzas, para que a la brevedad destine el recurso financiero necesario, para dotar de papel seguridad (formatos de actas de nacimiento) y material de impresión a las 142 Oficialías del Registro Civil, toda vez que es la Secretaría de Finanzas la que percibe el cobro de la expedición de Actas de Nacimiento, Defunción y Divorcio.

24.- En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura celebrada el 06 de septiembre de 2017, la Diputada Adriana Atristain Orozco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional presentó el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que promueva una firma de Convenio con el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI), con la finalidad de establecer suma de esfuerzos en comunidades donde existe la Banca en mención y poder pagar contribuciones al Estado.

25.- En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura celebrada el 27 de septiembre de 2017, presentó la Diputada Eva Diego Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman del artículo 1 el tercer párrafo; del artículo 2 las fracciones III, VI y XIV; del artículo 4 el cuarto párrafo; del artículo 5 el último párrafo; del artículo 37 en la fracción VI, el inciso e); del artículo 41 el último párrafo; del artículo 42 el tercer párrafo; del artículo 44 el segundo párrafo; al artículo 56, se le agrega un segundo párrafo; del artículo 59 se modifica el segundo párrafo; del artículo 70 se modifica el tercer párrafo; el artículo 80; del artículo 82 el segundo párrafo; del artículo 83 el primer párrafo; el artículo 86; y el artículo 87, todos de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

26.- En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura celebrada el 17 de octubre de 2017, la Diputada Adriana Atristain Orozco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, presentó Punto de Acuerdo por

### **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA**

el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que realice los mecanismos fiscales, administrativos y jurídicos para eximir el pago o cobro de las diferentes casetas de peaje en la Región del Istmo, durante los tres últimos meses del presente año y los primeros seis meses del ejercicio 2018.

27.- En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura celebrada el 17 de octubre de 2017, el Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, presentó Oficio número OF-DPL-1436-LXI-17, con el cual exhorta a esta Soberanía para que en términos de lo expuesto en el Acuerdo de número 1433-LXI-17, se adhieran al criterio propuesto.

28.- En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura celebrada el 31 de octubre de 2017, el Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, presentó Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXIV del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; se reforma la fracción II, segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Oaxaca; y se reforma la fracción I del artículo 44 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

29.- En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura celebrada el 07 de diciembre de 2017, el Diputado León Leonardo Lucas, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, presentó Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 43 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.

30.- En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura celebrada el 22 de noviembre de 2017, el Diputado Carol Antonio Altamirano, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, presentó el Punto de Acuerdo por el que se requiere al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por conducto del Secretario de Finanzas, informe sobre los montos asignados por el rubro de gasto de los recursos aprobados al Estado para el Ejercicio Fiscal 2017 por la Federación; los montos ejercidos a la fecha de los recursos anteriores; el monto por rubro o ramo que faltaría por ejercer por cada unidad fiscalizable, de los anteriores recursos federales; y presente el diagnóstico o previsión de subejercicio para este año y los motivos del subejercicio, en un plazo de diez días.

31.- En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura celebrada el 22 de noviembre de 2017, la Diputada Eva Méndez Luis, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, presentó Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, y a todos los Municipios de las Regiones del Istmo de Tehuantepec; Mixe; Sierra Norte; y Cuenca del Papaloapan, cuyas poblaciones resultaron afectadas por el terremoto del día 7 de septiembre del año 2017, para que implementen acciones tendientes a brindar

### COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

exenciones y descuentos por concepto de impuestos y derechos, con el objeto de reactivar la economía de sus localidades.

**32.-** En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura celebrada el 28 de noviembre de 2017, el Diputado Javier Velásquez Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, presentó Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 36 de la Ley de Hacienda del Estado de Oaxaca.

**33.-** En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura celebrada el 05 de diciembre de 2017, el Diputado Juan Mendoza Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, presentó Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción I del artículo 5 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

**34.-** En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura celebrada el 16 de enero de 2018, la Diputada Adriana Atristain Orozco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, presentó Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Vialidad y Transporte y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, con la finalidad de generar estímulos fiscales para atraer a los automovilistas que tienen sus unidades con placas y permisos de otras Entidades Federativas, condonando o en su defecto, otorgando descuentos a tenencias de ejercicios pasados, atrayendo con ello un número mayor en el padrón con que cuenta el Estado.

**35.-** En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura celebrada el 06 de febrero de 2017, el Diputado Vicepresidente del Congreso de la Unión, presentó Oficio número D.G.P.L.63-II-3-3153, con el cual remite Punto de Acuerdo por el que exhorta se analice la pertinencia de legislar en materia de seguro contra catástrofes obligatorio, cuya prima se incluya en el cobro del impuesto predial.

**36.-** En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura celebrada el 13 de febrero de 2017, el Diputado Carol Antonio Altamirano, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, presentó Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Finanzas y Secretario de Turismo del Poder Ejecutivo Estatal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, informen a la brevedad a esta Soberanía, el monto que corresponde por pago de derechos por el uso de los espacios del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, señalando la norma correspondiente; informen si se realizó algún pago de derechos por el uso del Centro Cultural y de Convenciones, para el evento proselitista del Partido Revolucionario Institucional, del día 4 de febrero actual, así como su monto; y por último, presenten constancia certificada del pago o línea de captura relativa a ese pago, en que conste el nombre o denominación del contribuyente.



### COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA



**37.-** En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura celebrada el 05 de marzo de 2018, el Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, investiguen e inicien los procedimientos correspondientes en contra de los Servidores Públicos de la Secretaría de Finanzas y Secretaría de Vialidad y Transporte, por las faltas administrativas y delitos cometidos por el cobro de empacamiento de vehículos de motor, sin entregar las placas y sin expedir los permisos provisionales a los contribuyentes que han realizado los tramites; asimismo, se exhorta respetuosamente al Secretario de Finanzas, y Secretario de Vialidad y Transporte del Estado de Oaxaca, para que de manera coordinada, a la brevedad regularice la entrega de placas y entrega de permisos correspondientes, y se revisen las políticas recaudatorias en la materia, para evitar cobros vehiculares excesivos que afecten la economía de los Oaxaqueños.

**38.-** En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura celebrada el 05 de marzo de 2018, la Presidenta del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, presentó Oficio número 713-18/18 II P. O. AL-PLeg, con el cual remite copia de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Diputados, a que exija la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, Dr. José Antonio González Anaya, para que explique los lineamientos para la distribución de los recursos comprendidos en el ramo 23, y tenga a bien enviar un informe.

**39.-** En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura celebrada el 06 de marzo de 2018, el Diputado Carol Antonio Altamirano, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, presentó Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, para que informe a esta Soberanía del estatus que guarda la deuda pública del Estado, incluyendo compromisos de pago a largo plazo, deuda burzatilizada, cortos plazos al 15 de febrero del 2018, y en especial se informe el status del financiamiento de hasta por un monto de \$1,200,000,000.00 (Mil Doscientos Millones de Pesos), en el marco del Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas, aprobado mediante el Decreto 723 de fecha 30 de septiembre de 2017.

**40.-** En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura celebrada el 06 de marzo de 2018, el Diputado Carol Antonio Altamirano, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, Punto de Acuerdo por el que



### COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

se exhorta al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado, para que se sancione a los Titulares de las Dependencias que incurrieron en subejercicio en el ejercicio fiscal 2017; asimismo, y con pleno respeto a su autonomía, se solicita al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, presente a esta Soberanía, un informe detallado de las dependencias que incurrieron en subejercicio en el ejercicio fiscal 2017.

41.- En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura celebrada el 13 de marzo de 2018, la Diputada Neli Espinosa Santiago, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, presentó Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones I, II, III, IV y V del artículo 30 de la Ley Estatal de Derechos.

42.- En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura celebrada el 27 de marzo de 2018, el Diputado Horacio Antonio Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Delegación INAH en el Estado, para que informe a esta Soberanía a la brevedad, quién solicitó el uso del Ex Convento de Cuilápam de Guerrero, para efectuar un evento social privado el pasado 17 de marzo, quien autorizó el uso de dicho monumento histórico para tal fin, cuál fue el monto pagado por el concepto de renta y cuál es el destino de dichos recursos; de igual forma a la Secretaría de la Función Pública, con la finalidad de que abra una investigación y se finquen las responsabilidades por el mal uso de este monumento histórico; y por último, a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, con la finalidad de que realice una investigación, y en su caso, se finquen las responsabilidades que correspondan, por la posible intervención de funcionarios del Gobierno del Estado, y por el reprobable desvío de recursos humanos y financieros del erario público para la realización de dicho evento.

43.- En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura celebrada el 08 de mayo de 2018, el Diputado José Esteban Medina Casanova, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 24 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

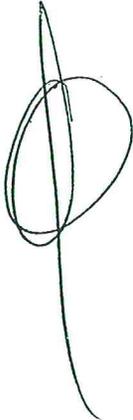
44.- En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura celebrada el 08 de mayo de 2018, el Diputado Gustavo Marín Antonio, integrante del Partido Encuentro Social, Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las 570 Autoridades Municipales del Estado de Oaxaca, para que dentro de sus facultades, vigilen la correcta aplicación de impuestos, conforme a lo establecido por las Leyes de Ingresos Municipales, a fin de evitar cobros excesivos y discrecionales.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

### COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA



**45.-** En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura celebrada el 31 de julio de 2018, el Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado, revise y en su caso, sancione al Titular de la Secretaría de Finanzas y al Titular de la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería, por las violaciones al artículo 13 fracción quinta de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; asimismo, solicite al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, y a la Auditoría Superior de la Federación, para que realicen una revisión integral a los gastos ejercidos en diversas partidas presupuestales.

**46.-** En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura celebrada el 31 de julio de 2018, el vicepresidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Oficio número CP2R3A.-2591.19, recibido en Oficialía mayor el veintiocho de julio del año en curso, en el cual exhorta a los Congresos Locales, consideren la aprobación de presupuestos de género para el ejercicio fiscal 2019.

**47.-** En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura celebrada el 14 de agosto de 2018, el Diputada Rosa Elia Romero Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de las Secretarías de Finanzas, del Medio Ambiente, de Energías, y Desarrollo Sustentable; de Turismo y de la Secretaría de Economía, todas del Estado de Oaxaca, para que diseñen programas de capacitación, proyectos de mejoramiento de infraestructura y señalización, así como equipamiento integral para la consolidación y desarrollo del Geoparque Mixteca Alta.

**48.-** En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura celebrada el 14 de agosto de 2018, el Diputado Javier Velásquez Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, para que investigue y en su caso sancione los actos de corrupción que se han suscitado en la Dirección del Registro Civil, relativos al cobro excesivo por la expedición de actas del Estado Civil, sin la entrega del correspondiente recibo oficial

**49.-** En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura celebrada el 28 de agosto de 2018, la Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se deroga la fracción VI del artículo 17, de la Ley Estatal de Derechos del Estado de Oaxaca.

**50.-** En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura celebrada el 25 de septiembre de 2018, el Vicepresidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, oficio número CP2R3A.-3024.19, con el cual hace del conocimiento de la

### COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

aprobación de dictamen con el Punto de Acuerdo siguiente: "...Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos Locales de las 32 Entidades Federativas, así como a los municipios del país, analicen la viabilidad de establecer beneficios fiscales en el pago del impuesto predial por servicios de agua a las personas físicas y morales que acrediten el uso de calentadores solares, sistemas de captación de agua pluvial, así como a quienes cuenten con árboles adultos de naturación de azoteas".

### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 fracciones I, II, XIV y LXXIII y 113 fracción II, cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 63, 64 y 65 fracción XVII y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 42 fracción XVII, 64 y 69 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, La Comisión Permanente de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura tiene facultades para emitir el presente dictamen con proyecto de Decreto.

**SEGUNDO. –** Previo al estudio de Fondo del Presente Asunto, es Menester Señalar que el artículo 39 del Reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establece lo siguiente:

ARTÍCULO 39. *Al finalizar el período del ejercicio legal de una Legislatura, los asuntos pendientes de dictamen de la misma se darán por precluidos, pudiendo ser presentados como nuevos en la Legislatura en función.*

Para que se consideren como asuntos precluidos, es necesario que el Presidente de la Comisión que corresponda, dictamine la declaratoria respectiva y ordene el archivo de los asuntos como concluidos, remitiendo el dictamen a la Mesa Directiva para su aprobación por el Pleno.

No procede la preclusión en iniciativas, Decretos o Acuerdo presentados por:

- a. El Gobernador del Estado, el Tribunal Superior de Justicia, los órganos autónomos del Estado, los Ayuntamientos, los ciudadanos del Estado, los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.
- b. Cuando un dictamen haya sido aprobado por la comisión o comisiones correspondientes, sin que hubiera sido sometido al Pleno de la Legislatura o Diputación Permanente.
- c. Cuando por mandato constitucional o legal deba expedirse la ley o decreto en un plazo determinado.
- d. Por acuerdo de la Jucopo.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

### COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

Del precepto anterior se desprende que cuando se finalice el ejercicio legal de una legislatura, los asuntos que hubieran quedado pendientes de dictamen se darán por precluidos, la cual se realiza siempre y cuando no se trate de algunos de los supuestos señalados en los inicios a), b), c) ó d).

Ahora bien, en el presente, y una vez realizada la revisión del expediente que nos ocupa, se desprende que se trata de un asunto turnado para su atención a la entonces Comisión de Hacienda de la sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y soberano de Oaxaca cuyo periodo Constitucional concluyo el 13 de noviembre de 2018. Por lo tanto, en términos del artículo 39 de la Ley interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca resulta procedente también declarar su preclusión.

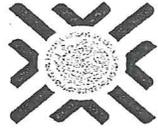
Asimismo, se advierte que no se trata de un Punto de Acuerdo o iniciativas presentadas por el Gobernador del Estado, el Tribunal Superior de Justicia, los órganos autónomos del Estado, los Ayuntamientos, los ciudadanos del Estado, los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, por lo que no hay impedimento legal para declarar su archivo y por ultimo de las constancias obran en los expedientes se desprende que no hay registro de que se haya emitido dictamen alguno por parte de los integrantes de las entonces Comisiones Permanentes de Hacienda, ni tampoco existe mandato Constitucional, legal o acuerdo de la junta de Coordinación Política que su preclusión.

En consecuencia, esta Comisión Dictaminadora estima procedente declarar la preclusión de 50 expedientes descritos del índice de la entonces comisión Permanente de Hacienda, en virtud de tratarse de iniciativas de la cual tuvo conocimiento la entonces Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y que en su momento no genero pronunciamiento.

En merito de lo anterior expuesto y fundado, la Comisión Permanente de Hacienda, somete a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo el siguiente

### ACUERDO

**ÚNICO:** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes **13,43,51,52,53,58,83,92,100,101,102,107,111,114,115,128,130,131,133,134,135,136,137,139,140,142,143,144,145,160,161,306,308,707,712,713,715,722,723,724,725,729,733,734,739,740,741,742,743,746**, en virtud de tratarse de iniciativas, puntos de acuerdo, oficios de las que tuvo conocimiento de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y que en su momento no generó pronunciamiento alguno, así como también, el motivo por el



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA  
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

### COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

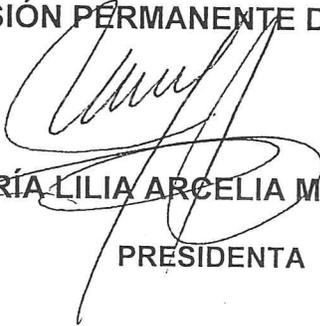
cual fueron presentados al pleno para el turno de la pasada Comisión Permanente de Hacienda, y que por lo tanto dicho termino ha fenecido.

### TRANSITORIOS:

**UNICO.** - El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en San Raymundo Jalpan, Distrito del Centro, Oaxaca, a los 18 días del mes de junio de dos mil diecinueve.

### COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

  
DIP. MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ

PRESIDENTA

  
DIP. ROCÍO MACHUCA ROJAS

  
DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ

  
DIP. FREDIE DELFÍN AVENDAÑO

  
DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

LAS FIRMAS LEGIBLES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CORRESPONDEN AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EN LOS 13,43,51,52,53,58,83,92,100,101,102,107,111,114,115,128,130,131,133,134,135,136,137,138,139,140,142,143,144,145,160,161,306,308,707,712,713,715,722,723,724,725,729,733,734,739,740,741,742,743,746, EL DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

